



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 312-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **LUIS FELIPE LEPE MONTERROSO**, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, en nota de fecha 16 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia con carácter irrevocable al cargo que actualmente desempeña, a partir del 1 de octubre de 2020, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de octubre del presente año, la renuncia presentada por el Doctor **LUIS FELIPE LEPE MONTERROSO**, al cargo de Secretario General de este Tribunal;

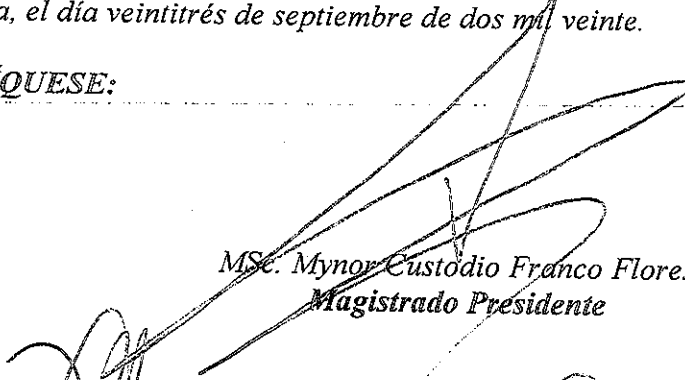
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Secretario General, número 33;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

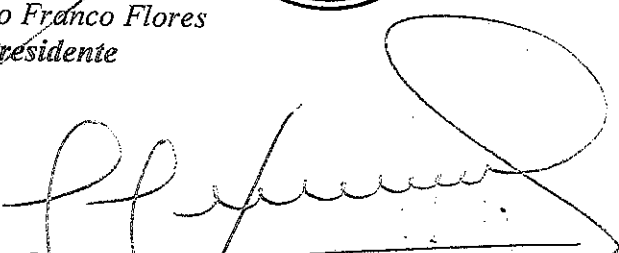
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Msc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:


Dr. Luis Felipe Lope Monterroso
Secretario General

